



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 089/19.-

GILBERT, 08 de abril de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 25/03/19, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (actuación) efectuada en la Feria de Emprendedores/as, el día 07/04/2019.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

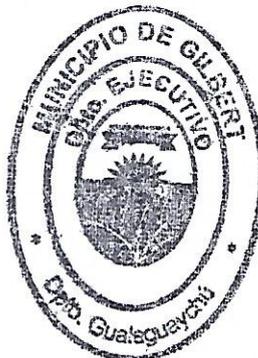
ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE otorgar el pago de \$2.000 (pesos dos mil) al Sr. Beltran Bondioni, DNI N° 28.779.034, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Impútese a la partida del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 8 de abril de 2019.-


Olmas María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




LUCÍA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

